

Àrea / Unitat Alcaldia - Presidència Secretaria BVR		
Codi de verificació  6C1J6J3C0G0P2G4F04P8		
Document SEC1AI01CO	Expedient 13115/2026	Data 07-07-2026

MARIA EUGENIA ABARCA MARTÍNEZ, secretaria del Ayuntamiento del Prat de Llobregat,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 08 de junio de 2026, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que en traducción literal es el siguiente:

"15.- Concesión de subvención a la Associació de Lleure Imaginarium para la organización del programa de actividades, año 2026 (exp. 13115/26).

En fecha 26 de marzo de 2026 la Associació de Lleure Imaginarium con NIF: G-61449138, solicita subvención económica para el proyecto cultural de este año.

Vista la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno municipal de fecha 5 de junio de 2013, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el informe favorable emitido por la jefa de Servicio de Juventud en fecha 14/04/26 con código JOV1AI003J y memoria justificativa de fecha 14/04/2026 con código JOV1AI003H.

Visto el informe favorable emitido por la asesoría jurídica de fecha 14/05/2026 con código ASJ1AI00J1.

Atendiendo al Decreto de organización DEC/1378/2025, de 26 de febrero, publicado en el BOP el 5 de marzo de 2025, por el cual se efectúa la delegación de competencias de la Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar subvención directa a la entidad juvenil que a continuación se detalla, prevista nominativamente en el presupuesto municipal del año 2026 de 1.700 € para la organización del programa de actividades año 2026.

Detall:

Partida (064)	Centro coste	de Entidad	importe
334 48911	201 702	Associació de Lleure Imaginarium, NIF: G-61449138	1.700 €
		total	1.700 €

Segundo.- Aprobar el convenio, adjunto al expediente, que regula las condiciones y compromisos, así como la definición del objeto de la subvención, con la indicación del carácter singular de la misma y las razones que acreditan el interés público (social, económico, humanitario, o justificadas por la dificultad de su convocatoria pública); el

régimen jurídico aplicable; beneficiarios y modalidad de la ayuda; y régimen de justificación de las ayudas por los beneficiarios y/o entidades colaboradoras.

Tercero.- Aprobar la autorización y disposición de gasto a favor de la Associació de Lleure Imaginarium con NIF: G-61449138 por importe de 1.700 € con cargo en la partida 26 064 334 48911.

Cuarto.- Aprobar la obligación reconocida en concepto del pago del 80 % anticipado a cuenta por importe de 1.360 €, a favor de la Associació de Lleure Imaginarium con NIF: G-61449138, con cargo a la partida 26 064 334 48911, a pagar a la aprobación del acuerdo y firma del convenio, y una vez otorgada la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la subvención concedida en la web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Publicar el pago del anticipo del 80 % en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- Comunicar a la entidad interesada que está sujeta a las obligaciones previstas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña y que, además de lo previsto respecto a la publicidad activa, para poder hacer efectivo el pago del importe de la subvención, deberá comunicar al Ayuntamiento la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración a fin y efecto de que se puedan hacer públicas.

Octavo.- Notificar este acuerdo a la Associació de Lleure Imaginarium con NIF: G-61449138.

Noveno.- Trasladar este acuerdo a los departamentos de Contabilidad y Tesorería de este Ayuntamiento."

Y para que conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, firmo este certificado.

El Prat de Llobregat

Visto bueno,